



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral

Nº 025- 2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/D

Puno, 15 de julio del 2022

VISTO:

El Informe Técnico Patrimonial No. 015-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP de fecha 15 de julio del año en curso; presentado por el Responsable de Control Patrimonial del Área de Abastecimientos, de ésta Estación Experimental; sobre venta de productos agrícolas de la campaña agrícola 2021 – 2022, vía "Subasta Publica Presencial" de 21,393 Kg de papa descarte, variedad Imilla Negra, distribuidos en veintidós (22) lotes; procedente del Anexo Experimental Illpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva No. 006-2021-EF-54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular, la gestión de los bienes muebles patrimoniales que comprenden: los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna; y,

Que, de conformidad con la Directiva No. 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01; prescribe en la Cuarta Disposiciones Complementarias Finales relativo a la Gestión de bienes muebles no patrimoniales "Para los bienes muebles que no se encuentran considerados como patrimoniales, se aplicara supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos".

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo No. 1439, dispone que en tanto la Dirección general de Abastecimiento del Ministerio de Economía y finanzas asuma la totalidad de competencias establecidas en el citado Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por su Segunda Disposición complementaria final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la SBN, en lo que resulta aplicable;

Que, según Resolución Directoral No. 003-2022-INIA-OA de fecha 10 de enero del 2022, la Dirección General de la Oficina de Administración del INIA; en su Artículo Primero delega al Titular de la Unidad Ejecutora No. 014: Estación Experimental Agraria Illpa Puno; la función de sustentar y aprobar los procedimientos de alta, baja, administración disposición de los bienes muebles del INIA, en el marco de la Directiva No. 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01.





La Rinconada s/n Salcedo - Puno Central Telefónica: 051-363812 illpa@inia.gob.pe flope@inia.gob.pe







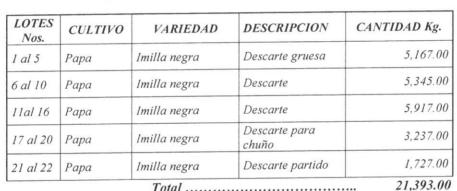
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, según Informe Técnico Patrimonial de vistos, en doce (12) folios, el Responsable de Control Patrimonial del Área de Abastecimientos de ésta Estación Experimental; recomienda, la aprobación de venta de productos agrícolas, de la campaña agrícola 2021 -2022, vía "Subasta Publica Presencial" de 21,393 Kg de papa descarte, variedad Imilla Negra, distribuidos en veintidós (22) lotes, conforme aparece en el Anexo No. 01, procedente del Anexo Experimental Illpa; y aprobación de las Bases Administrativas No. 011-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP, de fecha 15 de julio del 2022, de fojas 1 a 6; siendo procedente, aprobar vía Resolución Directoral éste acto administrativo; y,

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 70° del Reglamento Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI y conforme a la delegación de atribuciones según Resolución Directoral No. 003-2022-INIA-OA de fecha 10 de enero del 2022, y con visación de la Unidad de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, La Subasta Publica presencial de venta de productos agrícolas de la campaña agrícola 2021-2022, la cantidad de 21,393 Kg de papa descarte, variedad Imilla Negra, distribuidos en veintidós (22) lotes, conforme aparece en el Anexo No. 01, procedente del Anexo Experimental Illpa, que se realizara bajo, el procedimiento de subasta pública presencial, día 26 de julio de 2022, a horas 10.30 a.m., en las instalaciones del Anexo Experimental Illpa, ubicado km 22, carretera Puno - Juliaca, distrito Paucarcolla, provincia y departamento de Puno, conforme se detalla :



ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR, la Mesa Directiva que estará integrada para el presente procedimiento de la siguiente manera:

• ORTEGA MAMANI, Rubén

(Presidente)

• LIMACHE JARECCA, José

(Miembro)

CATACORA PINAZO, Mario Hernán

(Miembro).

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, las Bases Administrativas No. 011-2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/SAP, de fecha 15 de julio del 2022; donde se encuentra incluidas el cronograma de actividades del procedimiento de subasta pública presencial.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, las siguientes limitaciones para

la prevención y control de COVID – 19:

En la subasta pública presencial se permitirá la participación de una persona por cada Base Administrativa adquirido.

La Rinconada s/n Salcedo - Puno Central Telefónica: 051-363812 illpa@inia.gob.pe flope@inia.gob.pe











"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 Cada persona deberá ingresar con mascarilla y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.

ARTICULO QUINTO. — De conformidad con lo prescrito en el Articulo 68, inc. c) de la Directiva No. 06-2021-EF/54.01 01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado según Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01; comunicar a la Oficina del Órgano de Control Interno del INIA, para su participación de este acto aprobado.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER, la publicación en la página web del INIA y remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y finanzas, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MMISTERIO DE DESABROLLO AGRARIO Y RIEGG A STITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA - PUNO

> FREDDY LOPE DUEÑAS DIRECTOR









RESOLUCION DIRECTORAL N° 024- 2022-MIDAGRI-INIA-EEAI-PUN/D. ANEXO 01

PAPA DESCARTE CATEGORIA CERTIFICADA DE SEMILLEROS DE LA CAMPAÑA AGRICOLA 2021 - 2022

	A CONTROLL CALLEGORIA CENTIFICADA DE SEMILLEROS DE LA CAMPANA AGRICOLA 2021 - 2022	IDA DE SEIMILLEROS	DE LA CAMPAN	A AGRICOLA 2021 - 2022			
N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO KILO S/.	TOTAL S/.
LOTE 01	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	1,167	1.50	1,750.50
LOTE 02	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	1,000	1.50	1,500.00
LOTE 03	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	1,000	1.50	1,500,00
a. 65	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	1,000	1.50	1,500.00
STEOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	1,000	1.50	1,500.00
SUB TOTAL					5.167		7 750 50
IL LOTE 06	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,345	1.00	1.345.00
LOTE 07	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,000	1.00	1,000,00
LOTE 08	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,000	1.00	1,000.00
LOTE 09	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,000	1.00	1,000.00
LOTE 10	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	1,000	1.00	1,000.00
SUB TOTAL					5.345		5 345 00
LOTE 11	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,000	0.80	800.00
LOTE 12	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,000	0.80	800.00
LOTE 13	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,000	0.80	800.00
CalottoTE 14	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,000	0.80	800.00
LOTE 15	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	1,000	0.80	800.00
LOTE 16	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE B	917	0.80	733.60
SUB TOTAL					5,917		4.733.60
LOTE 17	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA CHUÑO	850	0.60	510.00
LOTE 18	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA CHUÑO	850	0.60	510.00
LOTE 19	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA CHUÑO	850	09:0	510.00
LOTE 20	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA CHUÑO	687	0.60	412.20
SUB TOTAL					3,237		1,942.20

WITH THE PRINTERS FOR THE IFFLE	LALA	IIVIILLA NEGRA	DESCARTE PARTIDO	1009	0.30	180.001
LOTE 22 ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMII A NEGRA	COLFORD TENDE			
		50	DESCRIPTION OF THE PARTITION OF THE PART	nno	0.30	180.00
LOTE 23 ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARTIDO	507	030	0,000
			000	327	00.0	00.00
SUB TOTAL				P C C P		
				1/7/1		518.10



RESUMEN DEL ANEXO 01

IMILLA NEGRA DESCARTE GRUESA S, 167 7, IMILLA NEGRA DESCARTE B IMILLA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, IMILLA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1,	N° ORD.	PROCEDENCIA Y/O PROGRAMAS	CULTIVO	VARIEDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD KG.	PRECIO PROPUESTO
PAPA IMILLA NEGRA DESCARTE A 5,345 5, PAPA IMILLA NEGRA DESCARTE B 5,917 4, PAPA IMILLA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, PAPA IMILIA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, PAPA	LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE GRUESA	7 167	7
PAPA IMILLA NEGRA DESCARTE B 5,917 4, PAPA IMILLA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, PAPA IMILIA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1,	LOTE 05	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE A	7,00	
PAPA IMILIA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, PAPA IMILIA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	LOTE 06	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	РАРА	IMII I A NEGRA	DESCAPTED	0,0	
PAPA IMILIA NEGRA DESCARTE PARA CHUÑO 3,237 1,	THO			ואורבא וארפונא	DESCANTE B	718'6	
PAPA IMII A NEGRA DESCADE DADED DE CALEDAD E DE CALEDAD E DE CALEDAD E DE CALEDAD E DE CALEDA DE	LOIE 04	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMILLA NEGRA	DESCARTE PARA CHUÑO	3 237	,
	LOTE 03	ANEXO EXPERIMENTAL ILLPA	PAPA	IMII I A NEGRA	DESCABLE BABTEDA	01.0	
						24 202	04 000 00

Puno, julio del 2022

